



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 1973 del 2 de Diciembre 2013

AÑO	% M. TAR.	VALOR D.O.	IMPUESTO	INTERES	DESCU. S. PRED.	S. BOMB.	CAR.	S. ALIJ.	EXCED.	DEVOL.	TOTAL
2008	6.50	3.515.000	31.000	47.512	0	0	620	0	6.200	0	65.332
2009	6.50	3.691.000	33.000	48.270	0	0	660	0	0	0	73.930
2010	6.50	3.802.000	34.000	32.898	0	0	690	0	0	0	67.578
2011	6.50	3.802.000	36.000	26.402	0	0	720	0	0	0	63.122
2012	6.50	3.816.000	38.000	16.723	0	0	760	0	0	0	55.483
TOTALES			172.000	165.405	0	0	3450	0	0	0	356.883

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.